

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo, se recibió en este Despacho el 4 de septiembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvasse proveer.
Armenia Q., Septiembre 11 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre once del dos mil veinte.

Atendiendo la solicitud que antecede presentada por el apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA DE TURISMO RECREACIÓN Y CULTURA DEL MAGISTERIO DEL QUINDÍO -COOTUR LTDA** en contra de la señora **GLORIA INÉS SAAVEDRA MATIZ**, se generó el reporte que antecede de títulos obrantes en la cuenta de este Despacho para el referenciado proceso, para ser puesto a disposición de la parte solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **14 de septiembre del 2020.** No. 111.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fa29ec3aa9d2795e9b0ec9de351f24a73ba9e130483e52d7e1813181e01f26a**

Documento generado en 11/09/2020 10:54:59 a.m.